



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de julio de 1997  
No. 17

---

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

## SUMARIO:

ACUERDO: Con el que se crea la Oficialía 04 del Registro Civil en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, ubicada en Fraccionamiento Villa de Las Flores.

AVISOS JUDICIALES: 3451, 3452, 3468, 3577, 3578, 3581, 3587 y 3615.

---

## SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTICULO 21 FRACCION XXVI; Y CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN SU ARTICULO 17; Y

## CONSIDERANDO

- I.- Que el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social, que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica, a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas.
- II.- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, señala el combate a la pobreza extrema como uno de los compromisos prioritarios de la presente administración, por lo cual es menester atender con eficiencia el reto social que implica esta acción.
- III.- Que una de las metas de la actual administración, es la de acercar los servicios a los habitantes del Estado de México que así lo requieran, evitando con ello el menoscabo de su economía y de su tiempo.
- IV.- Que habiéndose realizado un estudio sociodemográfico en el Municipio de Coacalco de Berriozabal, México, es necesaria la creación de una Oficialía

más del Registro Civil, que beneficiará a una población aproximada de 150,000 personas que residen en las 12 comunidades, donde tendrá cobertura.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **A C U E R D O**

- PRIMERO.-** Se crea la Oficialía 04 del Registro Civil en el Municipio de Coacalco de Berriozabal, México, ubicada en el fraccionamiento Villa de las Flores.
- SEGUNDO.-** La Oficialía del Registro Civil dará atención a la población que reside en las comunidades de: Villa de las Flores 1a. sección; Villa de las Flores 2a. sección; Las Plazas de Villa de las Flores; Jardines de San José 1a. sección; Jardines de San José 2a. sección; Santa María I; Santa María II; residencial Las Dalías; conjunto Los Arcos; condo-triples de Villa de las Flores; Las Flores y Plaza Habita.
- TERCERO.-** La atención al público usuario será en los horarios que señale la Dirección General del Registro Civil.

### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO  
(RUBRICA).**



---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 429/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN LOBATO CARCAMO, en contra de JAVIER DIAZ SIERRA, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, señaló las diez horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicada en Oriente 37, lote 15, manzana 20, Colonia Providencia en el municipio de Chalco, México, que mide y linda: noreste: 18.20 metros con lote 14; al sureste: 17.00 metros con Calle 01, al suroeste: de 18.20 metros con lote 16, y noroeste: 18.20 metros con lote 50 y 51, superficie de 310.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 2871, volumen 67, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, convocándose postores, sirviendo como precio para el remate la cantidad de NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio fijado en avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3451-11, 17 y 23 julio.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 688/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO y/o ABEL RUIZ RIOS, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de ERNESTO LOPEZ GONZAGA Y REFUGIO GARDUÑO LOPEZ, se señalan las once horas del día veinticinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado con construcción ubicado en calle de Nicolás Bravo número 6 Colonia Centro de la ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.40 metros y linda con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.50 metros y linda con el Ingeniero Enrique Peña del Mazo, al oriente: 36.90 metros y linda con el señor Javier Maldonado; al poniente: 13.70 metros y linda con Carlos López Gonzaga y otra línea con 24.50 metros y linda con el señor Carlos López Gonzaga, con una superficie del terreno de 426.00 metros cuadrados aproximadamente.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma; para que en auxilio de las labores de este H. juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 557,500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por este auto se convocan a postores y se citan a acreedores para la celebración de la misma.

El Oro de Hidalgo, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.

1.- Cred. simple con garantía hipotec. y en cta. Corrte. Por la cantidad de \$ 300'000.00 a favor de Banca Cremi S.N.C. ver part. 138 Vol. 21, Lib., 2o. Sección primera y partida 233, Vol.

4o. lib. 2o. Sec. Comercio, de fecha seis de marzo de 1990. 2.- EMBARGO JUDICIAL, Exp. 469/90 de fecha 29 de Agosto de 1990, Proced. del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Dto., Promovido por Flavio Adrián Santillán Vargas, en contra de Ernesto López Gonzaga y otro, por \$ 66'488,000.00 de fecha 29 de agosto de 1990. 3.- EMBARGO JUDICIAL Exp. 721/90, de fecha 10 de Dic. de 1990, Proced. del Juzgado Mixto de 1a. Inst. de este Dto. Promovido por LIC. MANUEL GONZALEZ ESPINOZA y otros, en contra de ERNESTO LOPEZ GONZAGA, por la cantidad de \$ 150'000.00 de fecha diciembre 11 de 1990. 4.- EMBARGO JUDICIAL Exp. 688/90 de fecha 10 de Dic. de 1990, Proc. del Juzgado Mixto de Primera Inst. de este Dto. Jud. Promov. por Ricardo Estrada Vallejo y otros endosat. en Procuración de Banca Cremi, S.N.C. en contra de ERNESTO LOPEZ GONZAGA Y OTROS. Por la cantidad de \$ 52'000.00 de fecha veintiuno de enero de 1991 de inscripción. 5.- EMBARGO JUD Exp. 632/90, 2 de agosto de 1991, Proced. del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Dto. Promov. por el Licenciado MELITON BLAS CRUZ, endosatario en procuración de Nohemí Monroy de Téllez, en contra de Ernesto López Gonzaga, por la cantidad de \$ 247'000.000.00 inscrito el 23 de agosto de 1991.

El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-  
Rúbrica

3452-11, 17 y 23 julio.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1220/90, promovida por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de MARTIMIANO VELAZQUEZ V. El Juez señala las doce horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar la novena almoneda de remate, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Vega, en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de: 42.00 mts. y 85.00 mts. con Río Santa Ana, al sur: 104.50 mts. Juan Cruz y Alberto Lagunas; al oriente: 45.00 mts. con Francisco Lagunas y José Chávez; al poniente: 72.00 mts. con María Velázquez, con una superficie de 6771.37 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Méx., bajo la partida No. 830, del volumen 33, a fojas 131 Vta., en el libro primero, sección primera de fecha 17 de abril de 1986. GRAVAMENES: anotación marginal de embargo deducida del expediente 1220/90, José Luis Chávez AstorGA, en contra de Martimiano Velázquez V. Convóquense postores y cítese acreedores. Sirviendo de base para el remate CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado Civil Competente de Primera Instancia de Tenancingo, Méx. Dado en Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

3468.-11, 17 y 23 julio.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 366/97, JOSE LUIS HERNANDEZ AVILA Y EMMA FIGUEROA MARTINEZ, por su propio derecho promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de



Información de Dominio), sobre un inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, esquina Andador Venustiano Carranza, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.80 m con Andador Venustiano Carranza, al sur: 10.80 m con Dolores Pichardo Pichardo de Jaime, al oriente: 8.80.00 m con Luis Pichardo, al poniente: 8.80.00 m con Francisco I. Madero, con una superficie de 95.04 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley.-Toluca, 10 de julio de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3577.-18, 23 y 28 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número: 445/97, relativo a las diligencias de información ad/perpetuam, el señor ALAN ISRAEL PEREZ SOLIS, promueve respecto del terreno número 10, manzana 47, zona 4, ubicado en calle Ricardo Flores Magón, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Chicoloapan, que mide y linda: norte: 15.35 mts. con lote 9, propiedad de Margarita Hernández, sureste: 36.10 mts. con calle Ricardo Flores Magón, suroeste: 15.10 mts. linda con Elvia Tapia López y noroeste: 38.20 mts. con lotes 11 y 26, propiedad de Daniel Díaz Montaña, superficie total de: 548.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los nueve días de julio de 1997.-Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3578.-18, 23 y 28 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.**

En el expediente número 369/97, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por PRISCILIANO GONZALEZ REYES, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Comonfort sin número, Colonia La Providencia, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 42.00 metros con Amalia Alvarez; al sur: 42.00 metros con Joaquín Martínez Hernández, al oriente: 30.00 metros con Joaquín Martínez Hernández y al poniente: 30.00 metros con Antonio Alcántara y servidumbre de paso que conduce a la calle de Comonfort, se dictó un auto, mismo que en lo conducente dice: "Con fundamento en los artículos 888 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el 2898, del Código Civil, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas; publíquese la presente solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación. También fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente Juicio...".

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación y fijese un ejemplar de la

solicitud en el predio objeto del presente.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 9 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

3581.-18, 23 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 575/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID FOURMAND PERCHIK, en contra de GUILLERMO HERRERA ZEPEDA, se señalan las trece horas del día 21 de agosto de 1997, para que tenga verificativo el remate de Primera Almoneda del bien mueble que a continuación se describe automóvil marca Chrysler, tipo Shadow de dos puertas, modelo 1989, con motor hecho en México, número 98072094, con placas de circulación 188-DNC, color rojo, número de serie T972094, el cual presenta diversos golpes leves en la carrocería, mica derecha rota, pintura en general muy desgastada, vestiduras presentan el precio de avalúo por \$ 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 11 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

3587.-21, 22 y 23 julio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**SR. JOSE DIEGO FLORES RIVERA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el número de expediente 79/97, promovido por HERMELINDA CRUZ RAMIREZ en contra de usted, lo demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b) La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, en su perjuicio a partir del momento del abandono injustificado del hogar conyugal que fue el día quince de julio de mil novecientos noventa y seis; y c) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población. Dado en la cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3615.-23 julio, 4 y 14 agosto.